



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Matuna, calle 32 No. 10-129 Avenida Daniel Lemaitre, Antiguas Oficinas de
Telecartagena Piso 2, Tel. 6648778 Cartagena- Bolívar

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICACIÓN : 13001-33-33-005-2013-00244-00
MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : **BENICIO AGUILAR DÍAZ**
DEMANDADO : **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y OTROS**

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 242 DE LA Ley 1437 de 2011, que remite a lo dispuesto a el Art. 108 del C.P.C., se fija en un lugar visible de la oficina de apoyo de los Juzgados Administrativos de Cartagena, por el termino de un (1) día hoy 02 de agosto de 2013 y se deja traslado a la contraparte por el termino de dos (02) días, el recurso de reposición presentado por el Dr. PEDRO ANTONIO AHUMADA ÁVILA, contra la providencia de fecha 18 de julio de 2013.

FECHA DE FIJACIÓN: 02 de agosto de 2013
EMPIEZA A CORRER TRASLADO : 05 de agosto de 2013, a las 8:00 a.m.
VENCE TRASLADO: 06 de Agosto de 2013, a las 5:00 p.m.


Luis Eduardo Torres Luna
Secretario